



**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
(Versión revisada aprobada en la Junta de Facultad de 27 de Mayo de 2010)**

Preámbulo

El Claustro de la Universidad Autónoma de Madrid aprobó en junio de 2008 entre sus líneas generales de actuación los objetivos de “generalizar la aplicación del plan de acción tutorial que permita la orientación del estudiante y el seguimiento de su proceso de aprendizaje”. Asimismo, el Consejo de Gobierno de abril de 2008 dispuso en sus “Criterios para el desarrollo de las enseñanzas” que en el diseño de nuevos grados debe figurar un programa de orientación académica de la titulación que incluya la planificación de la acción tutorial.

Dada la necesidad de desarrollo de planes de acción tutorial la Comisión para la Coordinación del Espacio Europeo de Educación Superior aprobó el 21 de abril de 2009 un documento de “Directrices básicas para el plan de acción tutorial de titulación de la Universidad Autónoma de Madrid”. Tomando como referencia dichas directrices la Facultad de Ciencias desarrollará e implantará el plan de acción tutorial de sus titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

1. Objetivos y agentes del plan de acción tutorial (PAT) de la titulación.

El PAT se articulará en actividades secuenciadas temporalmente en función de los objetivos de la titulación y las necesidades de información, formación y orientación de los estudiantes. La acción tutorial tendrá los siguientes objetivos básicos:

- Facilitar la integración académica de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar su participación en la vida universitaria y en los órganos de participación y gestión.
- Orientar a los estudiantes en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje.
- Ofrecer apoyo a los estudiantes para configurar su proyecto académico y profesional.
- Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua.

Los agentes encargados del desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el PAT serán los siguientes:

- Universidad: vicerrectorados, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante de la Universidad, COIE, Servicio de Bibliotecas, etc.
- Facultad de Ciencias: vicedecanatos (Oficina de Prácticas Externas, Oficina de Relaciones Internacionales, servicios de información, etc.) y coordinadores de titulación.
- Profesores tutores.

2. Fases de desarrollo del PAT

- **Acogida.** Se extiende desde la preinscripción hasta el final del primer semestre. Es la fase de transición de la Educación Secundaria a la Universidad. En esta fase tiene lugar la reunión inicial colectiva con los estudiantes, donde se facilitará información sobre planes de estudio, normativa académica, instalaciones, servicios universitarios, etc. Asimismo, tendrá lugar la presentación del PAT, de los profesores tutores y las primeras reuniones con éstos. Al inicio del segundo semestre tendrá lugar una nueva reunión colectiva.
- **Seguimiento.** Se extiende desde el primer al tercer curso de grado y conlleva orientación en la planificación del currículo (elección de itinerarios, movilidad, prácticas externas, etc.), actividades extracurriculares y sugerencias para la matriculación de asignaturas y la mejora del rendimiento académico. Asimismo, se comenzará a ofrecer orientación profesional e información sobre trabajos fin de grado.
- **Culminación de estudios e inserción profesional.** Comprende el último curso de grado. Se facilitará la información y orientación a los estudiantes para la elaboración del trabajo fin de grado, las prácticas externas, la inserción laboral y la continuación de estudios.

3. Funciones de los agentes del PAT

Todos los agentes del PAT actuarán en todas las fases y compartirán los objetivos generales, si bien las actividades principales a realizar por cada uno de ellos serán diferentes, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Objetivos, agentes y acciones del PAT

Objetivos	Agentes	Acciones
1. Facilitar la integración académica en la universidad y fomentar su participación en la vida académica y los órganos de gestión universitaria	Decanato	Contacto con preinscritos Reuniones colectivas con los estudiantes de nuevo ingreso de las diferentes titulaciones
	Profesores tutores	Entrevista inicial, personal y/o grupal, con el profesor tutor
2. Orientar acerca de los recursos de aprendizaje a su alcance	Profesores tutores	Seguimiento de los estudiantes mediante entrevistas personales y/o grupales
3. Ofrecer asesoramiento académico para ayudar a configurar el proyecto académico y profesional del estudiante	Profesores tutores	Entrevistas personales y/o grupales
	Decanato (Oficina de RR. Internacionales, Oficina de Prácticas Externas, etc.)	Jornadas informativas sobre temáticas específicas (optatividad, trabajos fin de grado, becas, prácticas externas, orientación profesional, etc.)
Objetivos	Agentes	Acciones
4. Ofrecer asesoramiento acerca de la inserción laboral y la formación continua	Vicerrectorados, Decanato, COIE, profesores tutores	Jornadas de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo, contacto con empresas e instituciones, etc.



4. Nombramiento, reconocimiento y formación de los profesores tutores

Con el fin de asegurar el desarrollo de los PAT incluidos en las memorias de verificación de los grados, las Comisiones de Titulación propondrán el número y departamentos de procedencia de los profesores tutores, siendo elegibles todos los departamentos de la Facultad de Ciencias. A su vez, los departamentos designarán los profesores tutores de entre los docentes permanentes de su plantilla. En caso de necesidad los departamentos podrán designar profesores tutores de entre los docentes no permanentes, siendo recomendable la elección de Ayudantes Doctores.

A la espera de la aprobación del Plan de Actividades del Profesorado (PAP) por la Universidad, la Facultad de Ciencias adoptará con carácter transitorio y revisable un reconocimiento de la dedicación de los profesores tutores de dos horas por estudiante tutorizado y curso académico. Los profesores que actúen como profesores tutores tutorizarán a instancias de las Comisiones de Titulación entre 5 y 15 estudiantes, recomendándose un número de 10 estudiantes tutorizados. La tutorización de un estudiante comenzará en el primer curso y se mantendrá hasta la finalización de los estudios, pudiendo considerarse reasignaciones cuando el itinerario académico elegido por el estudiante se aleje significativamente del área de conocimiento del tutor. En casos excepcionales los departamentos podrán relevar a un tutor asignando los estudiantes autorizados a otro. Los profesores tutores recibirán un nombramiento y una acreditación institucional como tales.

La formación de los profesores tutores podrá llevarse a cabo mediante manuales, material on-line o de forma presencial. La Facultad de Ciencias elaborará un manual y cronograma del PAT dirigido a los profesores tutores. La Universidad ofrecerá un servicio de formación de los profesores tutores y de soporte básico del PAT, así como una página web institucional de información y recursos para la acción tutorial.

5. Cronograma del PAT

En la Tabla 2 se muestra el cronograma del PAT de los grados gestionados por la Facultad de Ciencias. Las Comisiones de Titulación podrán ampliar las actividades incluidas en el cronograma de su PAT, si bien la Facultad de Ciencias velará por la homogeneidad en la estructura de los PAT de sus grados.

6. Coordinación del PAT

El Vicedecanato de Prácticas Externas asumirá la función de coordinador/a del PAT del centro. Cada grado contará con un coordinador/a del PAT nombrado al efecto, hasta su nombramiento el Vicedecanato de Prácticas Externas asumirá también las funciones de coordinación del PAT en los grados.



Las funciones de coordinación del PAT de centro incluirán:

- Preparación de manuales concisos para los profesores tutores con la descripción de las actividades a realizar, los plazos y los recursos a utilizar, así como una guía de preguntas frecuentes y respuestas recomendadas.
- Contacto con los estudiantes preinscritos para facilitar la información relativa a la Facultad de Ciencias, al grado elegido y ofrecer un servicio de consulta de dudas.
- Asignación de profesores tutores a los estudiantes.
- Mediación en casos de conflicto entre profesores tutores y estudiantes, y si es el caso reasignación de tutores.
- Seguimiento y revisión del PAT.
- Reuniones con Coordinadores de titulación y Coordinadores del PAT del grado para establecer contenidos y cronograma de actividades.

Las funciones de los coordinadores del PAT del grado incluirán:

- Reuniones con los profesores tutores para establecer contenidos y cronograma de actividades.
- Colaboración en la elaboración de manuales de los tutores.
- Colaboración en el seguimiento, evaluación y revisión del PAT.
- Colaboración en la asignación de estudiantes a tutores.

9. Obligaciones de los estudiantes

Los estudiantes deberán contactar con sus tutores tras la reunión inicial colectiva para facilitar las reuniones entre tutores y tutelados. La asistencia a las reuniones convocadas por los tutores será obligatoria. Es obligación del estudiante contactar con el tutor antes de iniciar gestiones académicas tales como anulación de asignaturas, cambios de matrícula o convalidaciones, para las cuales el informe del tutor podrá ser tenido en cuenta como elemento de decisión. Tal informe será preceptivo para resolver los casos de permanencia.

9. Seguimiento, evaluación y revisión del PAT

Durante los años de implantación de los nuevos títulos el PAT será evaluado y revisado anualmente conforme se detecte la necesidad de cambios, siempre con aprobación por la Junta de Facultad. Se establecerá un proceso de encuesta a los agentes implicados en su desarrollo y a los estudiantes para identificar desviaciones y posibles acciones de mejora y corrección.

Tabla 2. Cronograma del PAT de los grados de la Facultad de Ciencias

Curso	Momento	Acción	Agentes
Primero	Preinscripción	Envío de información básica sobre la facultad y la titulación. Envío de datos de contacto para consulta de dudas	Decanato
	Día cero	Reunión colectiva. Bienvenida. Presentación de instalaciones, normativa y servicios. Presentación de titulación y curso. Presentación del PAT y los Profesores Tutores	Decanato Biblioteca y otros servicios. Coordinadores Profesores Tutores
	Inicio segundo semestre	Reunión colectiva. Información sobre normativa y valoración de resultados	Decanato Coordinadores Profesores Tutores
	Resto curso	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales) Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
Segundo	Día cero	Presentación del curso	Coordinadores, Profesores Tutores
	Resto curso	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales) Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
Tercero	Día cero	Presentación del curso	Coordinadores, Profesores Tutores
	Resto curso	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales) Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
	Mediados del segundo semestre	Jornada de orientación profesional	Decanato, empresas, antiguos alumnos, etc.
	Final del segundo semestre*	Jornada de presentación de la optatividad, trabajos fin de grado y prácticas externas	Decanato, Coordinadores
Cuarto	Día cero	Presentación del curso	Coordinadores, Profesores Tutores
	Resto curso	Reuniones programadas por el Profesor Tutor (2-3 anuales) Reuniones solicitadas por los estudiantes	Profesores Tutores
	Final del segundo semestre	Jornada sobre orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo Información sobre Posgrados	Decanato, Coordinadores, Colegios Profesionales, Expertos en Recursos Humanos, Empresas, Antiguos Alumnos, etc.

* en segundo y/o tercer curso en función de la ubicación de las asignaturas optativas en cada titulación.